



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

PRESUPUESTO GENERAL 2018 - MEMORIA DE LA ALCALDIA

En relación con el proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2018:

El Presupuesto General del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla) está integrado únicamente por el Presupuesto del Ayuntamiento ya que no se cuenta con Organismos Autónomos dependientes del mismo ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente de la Entidad Local.

La elaboración del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales constituida fundamentalmente por:

-- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

-- Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

El Presupuesto es el elemento económico imprescindible al que la legislación condiciona el desarrollo de las inversiones y gastos necesarios para lograr los objetivos que tenga señalados el correspondiente equipo de gobierno para ejercer su acción de gobierno.

Por lo que hace referencia a los créditos de gastos, hay que comenzar señalando, como criterios que han servido para la determinación de los mismos, que el proyecto presentado es un presupuesto de continuidad con respecto al del año precedente. En concreto, haciendo un repaso por sus diferentes capítulos, sin novedades con respecto al precedente.

En el apartado de ingresos, no son previsibles variaciones cuantitativas importantes en los conceptos respecto al pasado ejercicio en lo referente a recursos propios, por lo que se ha optado por mantener prácticamente las mismas previsiones, que responden en



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

esencia al comportamiento de la liquidación del ejercicio anterior y a la evolución del Presupuesto en vigor.

En base a todo ello se ha formado el proyecto de Presupuesto General municipal para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1	Gastos de personal	434.460,23
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	256.019,74
Capítulo 3	Gastos financieros	7.554,87
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.775,01
Capítulo 6	Inversiones reales	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	41.652,16
	Suman Gastos	742.462,01

Capítulo 1	Impuestos directos	190.987,53
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	1.931,04
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	52.110,26
Capítulo 4	Transferencias corrientes	478.710,32
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	30.184,84
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7	Transferencias de capital	
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
	Suman Ingresos	753.923,99
	Recursos ordinarios	753.923,99

TOTAL GASTOS	742.462,01
TOTAL INGRESOS	753.923,99

DIFERENCIA	11.461,98
-------------------	------------------

San Nicolás del Puerto, 15/11/2017.
El Alcalde,
Fdo.: Juan Carlos Navarro Antón.

